

DESTINA A DON MARCO ANTONIO LOBOS YAÑEZ A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

09 AGO 2017

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3211 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°897, de 17 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° de Sr. Alcalde; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 01 de Agosto de 2017 a don **MARCO ANTONIO LOBOS YAÑEZ**, funcionario a contrata, grado 16°, Escalafón Chofer, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente como Conductor en el Departamento de Seguridad Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Dideco - Seguridad Publica - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.